

002741

DEPENDENCIA: DIF MUNICIPAL
REFERENCIA: DIRECCION GENERAL
Nº DE OFICIO: DG /III/ 2022 / 0548

ASUNTO: ORDEN DE COMISION

C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
PRESENTE:

SIRVASE TRASLADARSE (A): la Comunidad de Chunhuhub, Quintana Roo —

EN DONDE SE SERVIRA DESEMPEÑAR LA SIGUIENTE COMISION: Trasladar a trabajo social, fue solicitado por el juez de instrucción familiar y civil Oral de primera instancia del distrito judicial de Felipe Carrillo Puerto,

El (los) día (s) 09 de Marzo del 2022

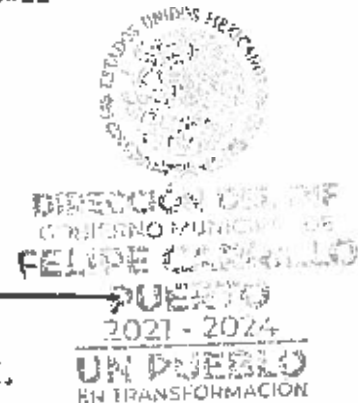
Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Fpx. C. Pto. Q. Roo a 7 de Marzo del 2022

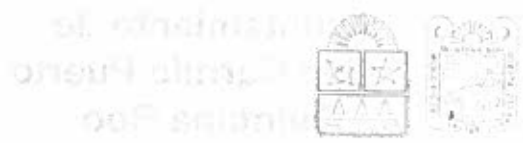
Atentamente



ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL



C.c.p.- Lic. Nancy del Carmen Cruz Fernández.-Jefa del Depto. de Recursos humanos del H. Ayuntamiento.
C.c.p.- Archivo



002742

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO

DIRECCIÓN DIF MUNICIPAL

CERTIFICACION DE VIATICOS No.

NOMBRE: C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT

COMISION: la Comunidad de Chunhuhub, Quinta Roo

SALIDA

LLEGADA

09 Marzo 2022
DIA MES AÑO

09 Marzo 2022
DIA MES AÑO

CERTIFICO QUE EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LAS FECHAS QUE SE CITAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE CONFORMIDAD A SU OFICIO DE COMISION. No. 0548

Handwritten signature of Ing. Dulce Ivette Pat Puc

ING. DULCE IVETTE PAT PUC
DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Stamp: DIRECCION DEL DIF GOBIERNO MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021-2024 UN PUEBLO EN TRANSFORMACION

FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO A 09 DE Marzo DEL 2022

LLEGADA

SALIDA

09 Marzo 2022
DIA MES AÑO

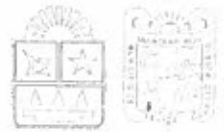
09 Marzo 2022
DIA MES AÑO

ESTA OFICINA CERTIFICA QUE EL COMISIONADO PERMANECIO EN ESTE LUGAR EN LAS FECHAS QUE CITAN Y PARA LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS DE ACUERDO AL OFICIO ANTES CITADO

NOMBRE

Handwritten signature: EFRASIN BALAM
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA FORANEO

Stamp: ALCALDIA CHUNHUHUB H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO 2021-2024 UN PUEBLO EN TRANSFORMACION



ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS

002743

DEPENDENCIA: D.I.F. MUNICIPAL
LUGAR Y FECHA: FELIPE CARRILLO PTO. Q. ROO A 09 DE MARZO DEL 2022

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT R.F.C.: _____ NIVEL _____
PUESTO: Auxiliar Administrativo CLAVE _____

COMUNICACIÓN DE LA COMISION

ME PERMITO COMUNICAR A USTED SU COMISION A:) A la Comunidad de Chunhuhub, Q. Roo
DURANTE 1 DIA (S) 09 DE Marzo DEL 2022

TRABAJOS A DESEMPEÑAR: Trasladar a trabajo social, fue solicitado por el juez de instrucción familiar y civil Oral de primera instancia del distrito judicial de Felipe Carrillo Puerto,

MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo Oficial

LUGARES Y PERIODOS DE COMISION	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE
<u>la Comunidad Chunhuhub, Q. Roo.</u>			50.00
OBSRVACIONES	TOTAL \$		50.00

DATOS DE PAGO
No. DE CHEQUE _____ IMPORTE \$ _____ No. DE POLIZA _____
APLIC. PRESUPUESTAL Y CONTABLE _____
RECIBI LA CANTIDAD DE \$50.00 (SON: CINCUENTA PESOS 00/100 M. N)

EFFECTIVO _____

DIRECCION DEL DIF
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO

COMISIONADO
Deysi del Rosario Chimal Poot
C. DEYSI DEL ROSARIO CHIMAL POOT.
NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C.P. HERNAN DE JESUS POOT CHAN
NOMBRE Y FIRMA

JEFETINMEDIATO DEL
2022 COMISIONADO

ING. DULCEVETTE PAT PUC
DIRECTORA GENERAL DEL DIF MUNICIPAL

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. MARICARMEN CANDELARIA HERNANDEZ SOLIS



002744

**REFERENCIA: DELEGACION DE LA
PROCURADURIA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES
Y LA FAMILIA.**

OFICIO: DIF/PTNNAF/ 0508 /2022

FECHA: 03 / MARZO / 2022.

ASUNTO: SOLICITUD DE COMBUSTIBLE

**C.P. HERNAN DE JESUS FOOT CHAN
TESORERO MUNICIPAL**

P R E S E N T E.

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted para solicitarle la cantidad de \$500.00 de combustible, el cual requiere la Procuraduría de Protección de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia a mi cargo, a fin de trasladarse a la comunidad de CHUNHUB, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, el día **09 DE MARZO** del año en curso, a las 10:00 a.m. Para la realización de trabajo social, solicitado por el *Juez de Instrucción Familiar y Civil Oral de Primera Instancia del Distrito Judicial de Felipe Carrillo Puerto*, mismo que anexo a la presente en copia simple.

Anexo copia de documentación correspondiente.

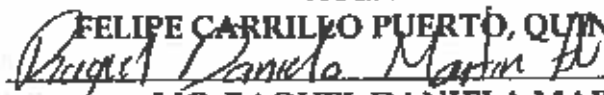
- Tipo de automóvil * Modelo: 2014
URVAN, TOYOTA
- N° de Serie:
JTFSX23P2E6148039



Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO.



LIC. RAQUEL DANIELA MARTIN HU

DELEGADA DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y LA FAMILIA.



DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y FAMILIA
GOBIERNO MUNICIPAL DE
**FELIPE CARRILLO
PUERTO**
2021 - 2024
UN PROYECTO
EN TRANSICIÓN

CCP ARCHIVO
CCP



Jamira
10 y 11 am
9 Marzo
002745



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

SUBFONDO:
UNIDAD RESPONSABLE:

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL ORAL DE
PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ESTA CIUDAD.
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN FAMILIAR
ORAL

ÁREA:

OFICIO:
ASUNTO:

51/2022
SE SOLICITA DESIGNACION DE
PERSONAL

"2022, Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en Quintana Roo"

RECORRIDO
17 ENE. 2022
GOBIERNO MUNICIPAL DE
FELIPE CARRILLO PUERTO
2021 - 2024

DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio en calle sesenta y ocho entre calle sesenta y siete y sesenta y nueve, colonia Centro de esta Ciudad.

PRESENTE:

En los autos del expediente familiar número 306/2021, relativo al JUICIO ORAL DE CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR DE ALIMENTOS, promovido por la ciudadana SILVIA MARIA CHABLE VILLAFANIA, en contra del ciudadano VICTOR MANUEL ESTRELLA CASTILLO, me permito informarle que en fecha ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, esta Autoridad dictó un acuerdo que en su parte conducente dice: -----

...y al tener esta Juzgadora la facultad para intervenir de oficio en los asuntos que afecten a la familia, especialmente tratándose de personas menores de edad y con la finalidad de allegarse de mayores elementos que conlleven a dictar las medidas que mejor favorezcan a las partes en litigio, así como a los menores en cuestión, con fundamento en los artículos 4º párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 984, 985 y 986 del Código Civil en relación a los numerales 280, 281, 883 bis, 883 ter y 1025 del Código de Procedimientos Civiles, ambos ordenamientos Vigentes en el Estado, y 5º, 8 y 9 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en Quintana Roo, gírese atento oficio a la DELEGADA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y LA FAMILIA DE ÉSTA CIUDAD, con domicilio ampliamente conocido en ésta ciudad, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, y en el término de TRES DÍAS contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del correspondiente oficio, proceda a designar a un Trabajador Social para que se avoque a la realización de una investigación social en el domicilio de los ciudadanos SILVIA MARIA CHABLE VILLAFANIA y VICTOR MANUEL ESTRELLA CASTILLO, ubicados el primero en ampliamente conocido en la comunidad de Chunhuhub, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, y el segundo en comunidad de Chunhuhub, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, con direccion 1 2 ESQ PTE DELEGACION, 1 2 PARQUE HACIA EL OESTE de la comunidad de Chunhuhub, perteneciente al Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo, con Código Postal 77160, como referencia en la esquina se encuentra una papelería denominada "DIANA", haciéndole de su conocimiento que dichos reportes de investigación deberán contener la siguiente información: 1.- datos relativos a la vivienda, 2.- servicios, 3.- número de

Fecha para TS
Sacar copia

09 DE MARZO 2022 CHUNHUB, QUINTANA
ROO

002746

